



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00215-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : MESA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE ELECTRONICA Y SOLDADURA

REF. : N° 3791-2023-UGEL 07, que aprueba el Plan Anual deActividades 2023 AGEBATP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de referencia la jefatura a mi cargo, ha previsto en el marco de la implementación de los Lineamientos Académicos generales, desarrollar asistencias técnicas a los integrantes de las Mesas Técnicas de las diferentes especialidades del Ciclo Auxiliar Técnico y Ciclo Técnico.

Al respecto, se desarrollara una asistencia técnica para las especialidades de Electrónica y Soldadura del Ciclo Auxiliar Técnico, cuyos programas de estudio no se encuentran en el CON. Dicha actividad contara con la presencia de profesionales del CETPRO YANAHUANCA, de la Región de Cerro de Pasco

En tal sentido, se convoca a los directivos y docentes participar de la Mesa Técnica de implementación de los Lineamientos Académicos Generales de los Programas de Estudio de ELECTRÓNICA Y SOLDADURA, a desarrollarse en la siguiente programación:

Table with 3 columns: DIA, HORA, ENLACE. Row 1: Jueves 14/09/23, 9.00 am., https://meet.google.com/xne-hzhh-ovs

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMSU/D.UGEL07
RMTB/J(e)AGEBATP
JOBE/eetp

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: AGEBATP2023-INT-0317373 CLAVE: F14925

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

